

LANUS, 22 MAR 2007

0346

Nº _____

DECRETO

Visto que se hace necesario asignar personal en áreas donde se prestan servicios a la Comunidad de Lanús toda, y

CONSIDERANDO:

Que debe emitirse la norma administrativa que cumplimente dicha disposición,

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

Artículo 1º.- Autorízase a partir del día 1º de Marzo de 2007, el traslado de prestación de servicios de la agente Norma Amelia MONTIEL, Legajo Nº 10581/1, al área de la Subsecretaría de Asuntos Legales de la Secretaría de Gobierno, cumpliendo funciones de Administrativa Oficial. Categoría 16, Agrupamiento 5 - Personal Administrativo, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 03, Actividad Central 01, Oficina 303; quién se desempeñaba en el área de la Dirección General de Promoción y Asistencia Social de la Secretaría de Desarrollo Humano, de la Jurisdicción 1, Subjurisdicción 07, Actividad Central 01, Oficina 604.-

Artículo 2º.- Autorízase a la Dirección General de Personal y Dirección Contaduría General a promover oportunamente a partir del día 1º de Marzo de 2007, las transferencias presupuestarias originadas por la aplicación de lo dispuesto en el artículo 1º.-

Artículo 3º.- El presente será refrendado por los Secretarios de Gobierno, de Economía y Hacienda y de Desarrollo Humano . -

Artículo 4º.- Comuníquese a quien corresponda, insértese en el Registro Oficial de Decretos y Boletín Municipal, tome conocimiento la Secretaría involucrada y por la misma comuníquese a las Dependencias en relación funcional. Tomen conocimiento Dirección General de Personal, Dirección Contaduría General y archívese.-



DR. JOSÉ LUIS KATANSKI
SECRETARIO DE GOBIERNO

CDOR. ROBERTO FERNÁNDEZ
SECRETARIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ALBERTO OSCAR TORRES
SECRETARIO DE DESARROLLO HUMANO



MANUEL QUINDIMIL
INTENDENTE MUNICIPAL

